

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 27/03/2026 - 16:14:47  
Recibo No. S001965091, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** Ecnf6rynGx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FUNDACION HARIHARANANDA KRIYA YOGA  
Sigla : FHKY  
Nit : 901042480-0  
Domicilio: Envigado, Antioquia

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0001938  
Fecha de inscripción: 10 de enero de 2017  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 27 NO 28 SUR 23 IN 704  
Municipio : Envigado, Antioquia  
Correo electrónico : fundacionhariharananda@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3188450112  
Teléfono comercial 2 : 3174293044  
Teléfono comercial 3 : 3188450112

Dirección para notificación judicial : CR 27 NO 28 SUR 23 IN 704  
Municipio : Envigado, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : fundacionhariharananda@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 28 de julio de 2016 de la Fundador de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2017, con el No. 10791 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION HARIHARANANDA KRIYA YOGA, Sigla FHKY.

**PERSONERÍA JURÍDICA**

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 27/03/2026 - 16:14:47  
**Recibo No.** S001965091, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** Ecnf6rynGx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 10 de enero de 2017 bajo el número 55-00000000001938-12 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: El objeto de la fundacion es diseminar las enseñanzas de kriya yoga de paramahansa hariharananda, brahmarshi raghabananda y los maestros del linaje de babaji maharaj. Para lo anterior, se realizaran entre otras las siguientes actividades: Preparacion para la kriya yoga a personas interesadas, enseñanza directa de la tecnica de kriya yoga, conferencias sobre yoga, sobre los vedas trabajo con la energia vital; difusion de literatura y documentos diversos producidos por los maestros de kriya yoga (traduccion, edicion, impresion y distribucion de libros, textos, grabaciones, videos, etc).

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Director ejecutivo: El director ejecutivo de la fundacion es el constituyente de la fundacion. Funciones del director ejecutivo. El director ejecutivo de la fundacion tendra las siguientes funciones: 1. Representar legalmente a la fundacion ante toda clase de personas y entidades, con la posibilidad de constituir apoderados generales y especiales con arreglo a los estatutos y a la ley. 2. Coordinar los distintos planes, programas y actividades que lleve a cabo la fundacion en cumplimiento de su objeto, asi como la promocion y evaluacion, y mantener debidamente informado al consejo directivo sobre el desarrollo de los mismos. 3. Administrar el patrimonio de la entidad, y celebrar actos y contratos sin limite en la cuantia. 4. Presentar al consejo directivo los informes de su gestion, asi como los especiales que este solicite. 5. Preparar la agenda y convocar a las reuniones del consejo directivo. 6. Elaborar el proyecto de presupuesto de la fundacion. 7. Dirigir la elaboracion y ejecucion de los planes estrategico, de inversion y desarrollo corporativo y el plan de accion anual. 8. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspeccion y vigilancia de este tipo de entidades y rendirles los informes a que haya lugar. 9. Convocar la reunion anual del consejo directivo, asi como a las reuniones extraordinarias del mismo. 10. Elaborar las actas de la reunion, mantenerlas en orden cronologico, cumpliendo con el deber de tenerlas numeradas y conforme a las orientaciones establecidas por la camara de comercio. 11. Cumplir y hacer cumplir todas las decisiones emanadas del consejo directivo. 12. Designar y remover el personal de la

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 27/03/2026 - 16:14:47  
Recibo No. S001965091, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ecnf6rynGx**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fundacion cuyo nombramiento no le corresponda a otros organos directivos, y celebrar para tal efecto los contratos correspondientes, con estricta sujecion a la planta de personal, el manual de funciones y las escalas de remuneracion aprobadas. 13. Aprobar y reformar los estatutos. 14. Recibir en calidad de representante legal de la fundacion aquellas donaciones de las, cuales esta sea destinataria. 15. Ejercer las demas funciones que le asignen el consejo directivo y aquellas que surjan de la naturaleza de su cargo, siempre y cuando se ajusten a la ley y a los estatutos. Paragrafo: El director ejecutivo podra formar parte del consejo directivo.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 28 de julio de 2016 de la Fundador, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2017 con el No. 10791 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| <b>CARGO</b>       | <b>NOMBRE</b>                | <b>IDENTIFICACION</b> |
|--------------------|------------------------------|-----------------------|
| DIRECTOR EJECUTIVO | LIA CRISTINA UPEGUI GONZALEZ | C.C. No. 42.877.800   |

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por documento privado del 28 de julio de 2016 de la Fundador, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2017 con el No. 10791 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

| <b>CARGO</b>      | <b>NOMBRE</b>                | <b>IDENTIFICACION</b> |
|-------------------|------------------------------|-----------------------|
| CONSEJO DIRECTIVO | LIA CRISTINA UPEGUI GONZALEZ | C.C. No. 42.877.800   |
| CONSEJO DIRECTIVO | JAZMIN SUHEY SANTA ALVAREZ   | C.C. No. 43.598.158   |
| CONSEJO DIRECTIVO | FRANCISCO JAVIER DIAZ SERNA  | C.C. No. 70.083.865   |

**REVISORES FISCALES****RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 27/03/2026 - 16:14:47  
**Recibo No.** S001965091, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** Ecnf6rynGx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** P8552  
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.076.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8552.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 27/03/2026 - 16:14:47  
Recibo No. S001965091, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** Ecnf6rynGx

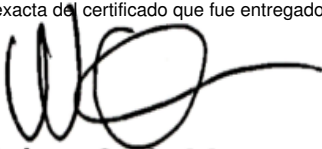
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---